Galapa -Atlántico, 04 de Octubre de 2021 No. 002

EL MUNICIPIO DE GALAPA -ATLANTICO
NIT: 890.102.472-2.

DEBE CANCELAR

A

ALVARO JAVIER ANAYA ANAYA
Régimen: Simplificado

NIT: 1.100.689.071

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 3.500.000

Por la prestación de servicios profesionales, por concepto de pago 002 del contrato SP No. 088-2021, con fecha de inicio de 4 de agosto de 2021, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA, EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN, EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL, ASÍ COMO LOS DEMÁS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y/O RELACIONADOS CON LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE SE REQUIERAN",

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos.

En constancia de lo anterior se firma a los treinta y un (04) días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente,



Firma:
Nombre: Alvaro Javier Anaya Anaya
Documento de identificación: 1.100.689.071
Dirección: Calle 96 # 42c-29. Barranquilla – Atlantico.
Correo electrónico: alvaroanaya.glp@gmail.com
Teléfono: 3008268499